

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N°1825/24

Asunción, 12 de setiembre de 2024.-

Señor

**Abg. Juan Agustín María Encina Pérez, Director**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Referencia: **LMC 33/24-Id 443539 Reparó DNCP**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Nota de Reparó DNCP 2024**, correspondiente al llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional PAC N° 33/2024 "Adquisición de insumos y repuestos informáticos - Contrato Abierto - Plurianual -Ad Referéndum" - ID N° 443.539**. Dicha nota expone lo siguiente:

### **Documentos del SICP**

**Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.**

*Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra*

### **Comentario**

*Se vuelve a reiterar a la Convocante que no ha subsanado la cláusula de "Idioma del Contrato" establecida en el documento, esto teniendo en cuenta que difiere con lo que establecido en las bases y condiciones*

**Respuesta:** en atención a lo observado en relación al idioma del contrato, es importante aclarar que el documento Estándar 455/24 - Pliego para la Adquisición de bienes y/o servicios-Ley 7021/22-convencional / (Versión 2) de la DNCP, cuenta con el siguiente texto:

*El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.*

*El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.*

**En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.**

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el texto estándar emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no corresponde ya que esa cláusula se refiere a idioma del contrato **y no sobre declaración jurada**, por tal motivo esta Convocante elimina el texto estándar de manera a realizar para una correcta elaboración del Contrato.

Sin otro particular, se solicita sea publicado dicho contrato con el fin de obtener el Código de Contratación y de esa manera culminar con éxito nuestros procesos.

Atentamente

  
N.P. Leticia Jamas Ortiz  
J.P.  
Departamento de Programación

  
UOC/DPED/41

Alonso y Testanova  
Cuarto Piso - Torre Sur  
Teléfono: 595 21 424460  
Fax: 595 21 424572  
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py